

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN: MEJORANDO LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA AMAZONÍA Y EL SUR ANDINO DEL PERÚ

1. ANTECEDENTES:

1.1 Los Programa de Educación y de Salud y Desarrollo Infantil de Unicef.

UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. Para llevar a cabo este mandato UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños.

En el Perú UNICEF desarrolló un programa de cooperación consensuado con el Estado Peruano el cual incluye cinco programas específicos, entre los cuales se encuentran el Programa de Educación y el Programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil.

- a. **El Programa de Educación.** El Programa de Educación busca contribuir a incrementar la calidad y el acceso a la educación así como mejorar los niveles de logros de aprendizaje, principalmente en los ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginal. Asimismo, también contribuye a lograr que las familias, las comunidades y la sociedad civil organizada reciban información y orientación para que demanden servicios educativos que tengan calidad y pertinencia cultural.
- b. **El programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil.** El Programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil tiene como parte de sus objetivos que el Estado amplíe la cobertura de los servicios de desarrollo infantil y que estos se brinden de manera articulada y con pertinencia cultural. Asimismo, también busca que el Estado impulse mecanismos para que las familias demanden y accedan a servicios de desarrollo infantil temprano con pertinencia cultural.

1.2 La intervención “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur Andino del Perú”.

En el marco de trabajo descrito, UNICEF viene recibiendo desde el 2010 el apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Este apoyo de la ACDI se ha estructurado en una intervención denominada “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur

Andino del Perú” (denominada La Intervención de aquí en adelante). La Intervención viene contribuyendo de forma importante a la implementación del Programa de Educación así como a la implementación de algunas líneas de acción del Programa de Programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil de UNICEF en 05 regiones priorizadas del país (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Ucayali).

El Objetivo de largo plazo de la Intervención es que:

Los niños y, especialmente, niñas indígenas y de áreas rurales, en los Andes del sur y la Amazonía peruana, estén mejor preparados para entrar a la escuela secundaria y contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

Para alcanzar el objetivo de largo plazo planteado se han establecido cuatro Resultados Intermedios los cuales se muestran a continuación (ver mayor detalle en el Anexo 1 Y 2):

- a. Se ha mejorado el acceso, la calidad y la inclusión del enfoque intercultural en los servicios de atención del desarrollo infantil temprano y educación inicial para niños de 0 a 5 años, especialmente niñas e indígenas rurales.
- b. Se ha mejorado los logros de aprendizaje, habilidades para la vida y la conclusión exitosa del ciclo primario de educación en un entorno culturalmente sensible y con enfoque de género en niños y niñas de 6 a 14 años.
- c. Se ha mejorado la gestión educativa en los niveles regional y local, con la participación activa de las comunidades, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y redes educativas, en el monitoreo de la calidad, pertinencia y eficiencia del sistema educativo.
- d. Se ha priorizado e incrementado la inversión pública en educación rural, educación intercultural bilingüe (EIB) y desarrollo infantil temprano, y el desarrollo y reforma de políticas educativas.

Habiendo transcurrido tres años desde el inicio de La Intervención apoyada por la ACDI, se hace necesario llevar a cabo una evaluación de medio término que permita establecer los avances logrados a la fecha, identificar tanto las dificultades surgidas como los elementos facilitadores, extraer lecciones aprendidas y plasmar recomendaciones que le permitan a UNICEF definir el curso de acción y las estrategias más pertinentes para alcanzar los objetivos planteados con esta intervención.

2. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

2.1 Objetivos de la evaluación de medio término.

La evaluación de medio término de la intervención “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur Andino del Perú” tiene como objetivo evaluar el progreso en el cumplimiento de sus Objetivo y los Resultados; así como evaluar las necesidades de ajuste para optimizar su implementación y formular las recomendaciones respectivas.

Para alcanzar este objetivo general se plantean 05 objetivos específicos:

- a. Evaluar los avances en la implementación de La Intervención e identificar los resultados o avances no previstos.
- b. Evaluar la pertinencia y eficacia del modelo lógico del proyecto en el actual contexto del país, regional y nacional, y de los sectores involucrados como educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables; y desarrollo e inclusión social.
- c. Evaluar la pertinencia de las Estrategias de Implementación empleadas a la fecha, y evaluar el grado de integración y eficacia de los Ejes Transversales en la implementación de La Intervención.
- d. Identificar los cuellos de botella y los elementos facilitadores en la implementación de La Intervención en el contexto de las políticas públicas y las prioridades del país.
- e. Identificar las lecciones aprendidas y formular recomendaciones para mejorar la implementación y promover la sostenibilidad de la Intervención.

2.2 Preguntas de la evaluación de medio término.

A través del cumplimiento de los objetivos específicos descritos en la sección anterior, se espera que la Evaluación de Medio Término pueda responder a las preguntas plasmadas en el Cuadro 1.

Si bien es cierto que estas preguntas son de cumplimiento obligatorio para efectos de la Evaluación de Medio Término, se espera que el equipo evaluador pueda incrementar el conjunto de preguntas a efectos de enriquecer los resultados de la evaluación.

Asimismo, con relación a las preguntas, es necesario que el nivel de avance y desempeño de La Intervención sea evaluado de manera desagregada por cada Resultado Intermedio, y que las Recomendaciones planteadas (ver el Cuadro 1) también estén desagregadas por cada Resultado Intermedio.

Cuadro 1. Preguntas de la evaluación de medio término de la intervención “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur Andino del Perú”.

Dimensiones	Preguntas de la Evaluación de Medio Término
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el modelo lógico de La Intervención sigue siendo pertinente en el presente contexto social, político y económico existente a nivel nacional y en las regiones donde se implementa La Intervención? ¿qué factores explicarían que el modelo sea o no pertinente en el contexto presente? • ¿Cuán pertinentes son las estrategias de implementación local, regional y nacional en el presente contexto social, político y económico? ¿qué factores explicarían esta situación?
Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de avance en el logro del Objetivo y de cada uno de los Resultados Intermedios para cada región donde se implementa la Intervención? • ¿Cuáles son los factores que explicarían las diferencias de avance entre las regiones? • ¿En qué medida los Ejes transversales de género y medio ambiente están integrados en la implementación de la intervención? ¿cuáles son los factores que explicarían el nivel de integración encontrado? • ¿Cuán costo-eficiente son las estrategias y la modalidad de gestión de La Intervención? ¿qué factores explicarían la situación encontrada? • ¿Cuál es el grado de eficacia del sistema de monitoreo y evaluación? ¿qué factores explicarían la situación encontrada? • ¿En qué grado las contrapartes en el ámbito nacional y regional se están involucrando y haciendo suya La Intervención? • ¿En qué medida La Intervención está contribuyendo a las políticas públicas establecidas como prioridad para el país?
Lecciones aprendidas y Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las lecciones aprendidas para cada Resultado Intermedio? • ¿Qué cambios se requeriría hacer en el marco de indicadores de La intervención? tanto es su pertinencia, coherencia y definiciones. • ¿En qué medida las estrategias de implementación están apoyando la sostenibilidad de la intervención? ¿Qué cambios se necesitarían hacer? • ¿Qué cambios se necesita hacer en las estrategias y actividades de cada Resultado Intermedio para alcanzar los objetivos planteados en La Intervención?

2.3 Enfoque metodológico sugerido para la Evaluación de Medio Término

Para responder a las preguntas de la evaluación se espera que se empleen metodologías tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. En el Cuadro 2 se sugiere las posibles estrategias para cada dimensión en la cual se encuentran agrupadas las preguntas de la Evaluación de Medio Término.

Las metodologías sugeridas en el Cuadro 2 son un marco de referencia a partir del cual se espera que la Evaluación de Medio Término pueda ser enriquecida con metodologías adicionales que contribuyan a dar respuesta a las preguntas planteadas en la sección anterior.

Cuadro 2. Metodologías sugeridas Preguntas de la Evaluación de Medio Término de la intervención “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur Andino del Perú”.

Dimensiones	Metodologías sugeridas
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del modelo lógico y el documento de estrategias de gestión de la Intervención elaborado por UNICEF. • Revisión del marco normativo legal de las políticas públicas vinculadas a La Intervención. • Entrevistas a profundidad con el equipo gestor y gerencial en UNICEF. • Entrevistas con funcionarios de la ACDI • Entrevistas con funcionarios gubernamentales, del ámbito nacional, regional y local, vinculados a la implementación de La Intervención.
Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los informes de avance, documentos de gestión y documentos análogos elaborados por el equipo gestor y gerencial en UNICEF. • Revisión de las estadísticas oficiales nacionales y regionales producidas por los sectores y entidades vinculadas a la implementación de La Intervención. • Entrevistas a profundidad con el equipo gerencial y gestor de UNICEF, tanto del ámbito nacional como del regional y local. • Entrevistas con funcionarios gubernamentales vinculados a la implementación de La Intervención. • Entrevistas a profundidad y grupos focales con trabajadores gubernamentales, del ámbito nacional, regional y local, que han sido parte del público objetivo de La Intervención.
Lecciones Aprendidas y Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con funcionarios gubernamentales del ámbito regional y local. • Entrevistas con funcionarios de la ACDI. • Entrevistas con el equipo gerencial y gestor de UNICEF. • Análisis de toda la información recabada durante la Evaluación de Medio Término.

2.4 Estándares de calidad de la Evaluación de Medio Término.

El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés) ha desarrollado un conjunto de estándares de calidad para el diseño y ejecución de las evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas, esto incluye la elaboración del informe de presentación de resultados¹. Estos estándares deberán ser tenidos en cuenta por el equipo consultor para el desarrollo de la presente Evaluación de Medio Término.

En el Anexo 3 se presenta de manera resumida los referidos estándares, para mayor detalle se deberá revisar el documento Estándares de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas, el cual está disponible en http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22

¹ Ver Documento Guía de UNEG “Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas”, UNEG/FN/Standards(2005). http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

El objetivo de la contratación del servicio de consultoría es llevar a cabo la Evaluación de Medio Término de la intervención “Mejorando la Educación Básica de Niñas y Niños de la Amazonía y el sur Andino del Perú” de acuerdo a los parámetros descritos en los presentes Términos de Referencia.

4. ACTIVIDADES.

Todas las actividades descritas a continuación se realizarán en estrecha coordinación con el equipo de UNICEF.

- Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación de Medio Término.
- Realizar viajes a las regiones seleccionadas para implementar el plan de trabajo de la Evaluación de Medio Término.
- Desarrollar los instrumentos y conducir las diferentes metodologías (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documentaria, entre otras) planteadas para la implementación de la Evaluación de Medio Término.
- Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la Evaluación de Medio Término.
- Elaborar un informe preliminar y un informe final con los resultados de la Evaluación de Medio Término.

5. ENTREGABLES.

- Diseño metodológico de la Evaluación de Medio Término.
- Plan de trabajo con cronograma para la Evaluación de Medio Término.
- Instrumentos para la aplicación de las metodologías destinadas a recabar la información para la Evaluación de Medio Término.
- Informe preliminar de la Evaluación de Medio Término.
- Informe final de la Evaluación de Medio Término.

6. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

Cuadro 3. Cronograma de desarrollo de la consultoría

Actividades	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Elaboración de diseño metodológico	X				
Elaboración de plan de trabajo con cronograma	X				
Elaboración de instrumentos	X				
Recolección de la información en Lima	X	X			
Viajes a regiones seleccionadas para recabar información		X	X		
Procesamiento de la información		X	X		
Elaboración y presentación de Informe Preliminar			X	X	
Elaboración y presentación de Informe Final				X	

Cuadro 4. Fecha de entrega de productos

Productos	Fecha de Entrega
a. Diseño metodológico de la Evaluación de Medio Término.	A 2 semanas de firmado el contrato
b. Plan de trabajo con cronograma de la Evaluación de Medio Término.	
c. Instrumentos para la aplicación de las metodologías destinadas a recabar la información para la Evaluación de Medio Término.	
d. Informe preliminar de la Evaluación de Medio Término.	5 de Noviembre
e. Informe final de la Evaluación de Medio Término.	20 de Noviembre

7. ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos se entregarán en versión electrónica con la firma escaneada del consultor responsable.

8. PAGO DE HONORARIOS**8.1 Especificaciones para pagos**

- Pagos en moneda local Nuevos Soles
- Pagos por productos a total satisfacción de Unicef
- Pagos por productos aprobados por la supervisora del contrato
- Pagos contra presentación de productos junto con recibo por honorarios

8.2 Cronograma de pagos**Cuadro 5.** Pago de los productos

Productos	Monto de Pago
a. Diseño metodológico de la Evaluación de Medio Término.	Productos aprobados por UNICEF, 30% del monto total
b. Plan de trabajo con cronograma de la Evaluación de Medio Término.	
c. Instrumentos para la aplicación de las metodologías destinadas a recabar la información para la Evaluación de Medio Término.	
d. Informe preliminar de la Evaluación de Medio Término.	Producto aprobado por UNICEF, 30% del monto total
e. Informe final de la Evaluación de Medio Término.	Producto final aprobado por UNICEF, 40% del monto total

9. VIAJES**9.1 Especificaciones para viajes.**

Por tratarse de un contrato a todo costo, los pasajes y viáticos que sean requeridos para el desarrollo de la consultoría serán cubiertos en su totalidad por el consultor. Esto incluye los viajes a las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Ucayali según plan de trabajo aprobado por

UNICEF para cumplir con los objetivos de la consultoría. Asimismo, todo gasto imprevisto correrá por cuenta del consultor. Se estima que los viajes a cada región pueden tener una duración de 4 días aproximadamente.

La Oficina de Seguridad de Naciones Unidas tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de los consultores que requieren realizar viajes al interior del país. Es por ello que de acuerdo con la política del Sistema de Naciones Unidas, los consultores tienen la responsabilidad de:

a. Confirmar el haber completado los siguientes cursos de seguridad antes de realizar cualquier viaje enviando una copia de los certificados de ambos cursos a Unicef:

- BSITF II : Curso de Seguridad Básica sobre el Terreno II
- ASITF : Curso de Seguridad Avanzada sobre el Terreno

Para completar ambos cursos los consultores podrán acceder al siguiente portal: (<https://training.dss.un.org/consultants/index.php>)

b. Solicitar a UNICEF la aprobación de Security Clearances antes de realizar cada viaje.

10. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

10.1 Perfil del equipo consultor

Se requiere que el equipo consultor este conformado como mínimo por dos profesionales: Un consultor principal que será la persona responsable del equipo y con quien Unicef firmará contrato, y un consultor asociado.

El consultor/la consultora y su equipo consultor deberá cumplir con el siguiente perfil:

a. Consultor Principal (Profesional experto en estudios de evaluación):

- Profesional de las ciencias sociales o económicas, con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, y que deseablemente tenga postgrado en gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.
- Experiencia laboral mínima de diez años en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos sociales preferentemente vinculados a la educación.
- Experiencia como responsable principal en evaluaciones o investigaciones de naturaleza similar a la planteada en los presentes términos de referencia.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

b. Consultor (es) Asociado(s) (Profesional experto en educación):

- Profesional de las ciencias sociales o económicas, con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, y que deseablemente tenga postgrado en gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.

- Experiencia laboral mínima de diez años en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos vinculados al sector educación y preferentemente a la educación intercultural bilingüe.
- Conocimientos de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa aplicada en el contexto de la educación.
- Conocimiento del sector educación tanto en el ámbito nacional como regional, y de las políticas públicas nacionales vigentes vinculadas al sector educación.

10.2 Documentos a presentar en las propuestas:

- a. Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor en la cual se detalle el cumplimiento del perfil profesional solicitado para cada miembro. Es necesario que las hojas de vida permitan de manera explícita poder verificar cada uno de los requisitos solicitados en la sección perfil del equipo consultor. De preferencia se solicita presentar copia de los títulos universitarios de los miembros del equipo y copia de dos a tres documentos que acrediten su experiencia en el perfil solicitado.
- b. Presentar dos documentos de evaluaciones o investigaciones realizadas por el equipo (por lo menos una de ellas debe haber sido realizada por el consultor principal) de naturaleza similar a la planteada en estos términos de referencia.
- c. Una propuesta metodológica para el desarrollo de la Evaluación de Medio Término solicitada, la cual deberá incluir como mínimo las siguientes secciones:
 - Marco conceptual y contexto para la evaluación.
 - Metodología de la evaluación.
 - Matriz con indicadores propuesto para la evaluación.
 - Cronograma de trabajo con las actividades a ser implementadas.
- d. Propuesta económica detallada (desagregada por rubros) la cual deberá estar en moneda local (nuevos soles).

10.3 Criterios de calificación:

Calificación Propuesta Técnica

Las propuestas serán evaluadas en dos etapas. La primera consistirá en la Evaluación Técnica, que tendrá un máximo de 100 puntos, y que consistirá en calificar el perfil del equipo consultor y la propuesta metodológica presentada de la siguiente forma:

Cuadro 6. Calificación técnica

Rubro		Puntuación Máxima
1. Consultor principal (Profesional experto en estudios de evaluación)		20
a. Profesional de las ciencias sociales o económicas, con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, y que deseablemente tenga postgrado en gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.	Sin puntaje: Cumple/ No Cumple (requisito indispensable)	
b. Experiencia mínima de diez años en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos sociales preferentemente vinculados a la educación.	Cumple: 5 pts. No cumple: 0 pts.	
c. Experiencia como responsable principal en evaluaciones o investigaciones de naturaleza similar a la planteada en los TDR.	Cumple: 10 pts. No cumple: 0 pts.	
d. Experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.	Cumple: 5 pts. No cumple: 0 pts.	
2. Consultor(es) asociado(s) (Profesional experto en educación)		20
a. Profesional de las ciencias sociales o económicas, con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, y que deseablemente tenga postgrado en gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.	Sin puntaje: Cumple/ No Cumple (requisito indispensable)	
b. Experiencia mínima de diez años en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas o proyectos vinculados al sector educación y preferentemente a la educación intercultural bilingüe.	Cumple: 10 pts. No cumple: 0 pts.	
c. Conocimientos de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa aplicada en el contexto de la educación	Cumple: 5 pts. No cumple: 0 pts.	
d. Conocimiento del sector educación tanto en el ámbito nacional como regional, y de las políticas públicas nacionales vigentes vinculadas al sector educación.	Cumple: 5 pts. No cumple: 0 pts.	
3. Propuesta metodológica		60
a. Marco conceptual y contexto para la evaluación	10 pts.	
b. Metodología de la evaluación	25 pts.	
c. Matriz con indicadores propuestos para la evaluación	10 pts.	
d. Cronograma de trabajo con actividades a ser implementadas	15 pts.	
Total		100

Sólo aquellas propuesta que alcancen un mínimo de 80 puntos continuarán en la siguiente etapa de evaluación.

Calificación de Propuesta Económica

En la segunda etapa se evaluará las propuestas económicas considerando como factor de calificación el monto de las mismas, el puntaje máximo asignado será de 100 puntos. Este puntaje será promediado con el puntaje técnico considerando la siguiente ponderación:

$$\text{Total} = ((\text{Puntaje de propuesta técnica} * 70) / 100) + ((\text{Puntaje de propuesta económica} * 30) / 100)$$

11. OTROS**a. Periodo del contrato**

A partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 16 de Diciembre del 2013.

b. Lugar de trabajo

Lima con viajes a cinco regiones de intervención: de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Ucayali

c. Supervisión de la consultoría

La consultoría estará a cargo de:

- Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF
- Especialista en Políticas Sociales de UNICEF

d. Indicadores de desempeño para la evaluación de la consultoría

- a. Cumplimiento oportuno de las actividades de la consultoría (20%)
- b. Entrega oportuna de los productos de la consultoría (20%)
- c. Capacidad de comunicación constante (20%)
- d. Calidad técnica en los productos entregados (40%)

e. Documentación requerida previo a la consultoría:

Se requiere que el consultor seleccionado para realizar la consultoría previo a la firma del contrato presente la siguiente documentación:

- a. Copia de seguro médico y contra accidentes
- b. Copia de credenciales académicas y/o profesionales
- c. Certificado médico de salud, emitido con fecha anterior al inicio de la consultoría, y señalando que el consultor a ser contratado goza de buena salud, apto para desempeñar las tareas que le fueran encomendadas y para viajar, y libre de tuberculosis.
- d. Formato Historia personal (P11)

f. Información y documentación necesaria

Se proporcionará al consultor la documentación pertinente al trabajo, así como los Términos y Condiciones Estándares de Unicef para contratación de consultores.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA

Plazo para la recepción de propuestas:

Del lunes 22 de julio del 2013 al lunes 12 de agosto del 2013.

No se considerarán propuestas recibidas en fecha posterior a la señalada.

Plazo para el envío de consultas:

- Las consultas pueden ser remitidas hasta el viernes 2 de agosto del 2013 al correo malvarado@unicef.org
- Las respuestas serán enviadas en un plazo de 48 horas útiles contabilizadas a partir de la recepción de la consulta.

Envío de postulaciones:

Agradeceremos enviar sus propuestas al correo electrónico: malvarado@unicef.org

Si desea enviar la postulación en físico puede remitirla a la siguiente dirección:

Parque Melitón Porrás 350 Miraflores, Lima.

Atención: RECURSOS HUMANOS
REF. Evaluación de medio término Proyecto ACDI
CNV-2013.3

Agradeceremos hacer clara referencia al nombre y/o número de la convocatoria para la cual están remitiendo sus documentos para que su propuesta pueda ser considerada.

ANEXO 1**MEJORANDO LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA AMAZONÍA Y EL SUR ANDINO DEL PERÚ****RESUMEN DESCRIPTIVO****1. Antecedentes del Proyecto**

UNICEF implementa un programa de educación con enfoque intercultural bilingüe en cinco regiones priorizadas caracterizadas por altos niveles de pobreza, concentración de población indígena, alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y una generalizada carencia de servicios básicos de calidad, incluyendo salud, educación, agua y saneamiento. En cada una de estas regiones, se fortalecerá y extenderá la intervención en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB), priorizando distritos municipales, con el fin de validar estrategias educativas, profundizar experiencias exitosas e innovaciones, producir material educativo diverso, y desarrollar modelos a ser replicados en otras regiones y distritos municipales. El orden de inclusión de los distritos será definido conjuntamente con los gobiernos regionales al inicio del proyecto.

Para asegurar su sostenibilidad, el proyecto se articulará y contribuirá a las políticas y estrategias regionales de educación (Proyectos Educativos Regionales y Locales – PER y PEL). Se implementará con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) y Micro Redes de Salud, Gerencias de Desarrollo Social (GDS) de los gobiernos regionales y las respectivas autoridades y funcionarios de los gobiernos provinciales y municipales. UNICEF proporcionará asistencia técnica especializada, capacitación, asistencia financiera y suministros clave para los resultados estratégicos identificados en el marco lógico y los planes anuales del proyecto.

Esta expansión del trabajo de UNICEF es posible gracias al apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) al programa de educación de UNICEF en estas regiones. Se busca así contribuir a garantizar el acceso y la conclusión exitosa a la educación básica de los niños y niñas más excluidos de las áreas rurales, mayoritariamente indígenas y con una primera lengua distinta al castellano, así como de aquellos asentados en áreas urbanas. Si bien la paridad de género en educación primaria está relativamente lograda, aún hay una tendencia a la deserción antes de concluir el ciclo primario y no continuidad de la educación secundaria entre las niñas indígenas. Por ello el proyecto prestará especial atención a promover y apoyar la educación de las niñas. En general, el proyecto se orienta a promover, proteger y garantizar el derecho de niños y niñas a una educación culturalmente pertinente en su propia lengua, aprendiendo el castellano como segunda lengua y disfrutando de las ventajas pedagógicas, psicológicas y socioculturales de la metodología de la educación intercultural bilingüe.

El desarrollo infantil temprano y la educación inicial forman parte integral del concepto de educación básica. Es ampliamente conocido que los niños sin acceso a estos servicios y prácticas

están menos preparados para la escuela y por ello tienen menos probabilidades de lograr la plena proficiencia académica. Dado que estos servicios están más disponibles en las áreas urbanas, existe una gran brecha en las áreas rurales. Por su enfoque integrado y multisectorial de la educación, este proyecto se enfoca a satisfacer las necesidades y derechos al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Además de la pertinencia cultural y lingüística, la educación en estas áreas debe empoderar a los niños y adolescente a enfrentar situaciones desafiantes en sus contextos particularmente adversos. En este sentido, el proyecto promoverá el enfoque de habilidades para la vida en actividades curriculares y extracurriculares, incluyendo educación para el desarrollo, para proporcionarles la oportunidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y contribuir a sus sociedades y comunidades. A la luz de la historia reciente de violencia política en estas regiones andinas, temas como los derechos humanos, la seguridad humana, la construcción de la paz y la prevención de la violencia, son particularmente relevantes.

El proyecto está alineado y es coherente con la política del Ministerio de Educación, en particular de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, y la Oficina de Administración Educativa, y con los planes educativos regionales (PER) de las regiones seleccionadas. Todos estos PER tienen un enfoque intercultural e incluyen explícitamente temas de educación para la paz, construcción ciudadana, educación productiva y competitividad. Estos objetivos y sus correspondientes lineamientos de política proporcionan un adecuado marco normativo y estratégico al proyecto.

2. Resultados Esperados y Actividades

2.1 Finalidad

Niños y, especialmente, niñas indígenas y de áreas rurales, en los Andes del sur y la amazonía peruana, están mejor preparados para entrar a la escuela secundaria y contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

2.2 Productos intermedios

- a.** Se ha mejorado el acceso a prácticas y servicios de desarrollo temprano y preescolar de calidad y culturalmente adaptados para niños de 0 a 5, especialmente niñas e indígenas rurales.
- b.** Se ha mejorado los logros de aprendizaje, habilidades para la vida y la conclusión exitosa del ciclo primario de educación en un entorno culturalmente sensible y con enfoque de género en NN de 6 a 14.
- c.** Se ha mejorado la gestión educativa en los niveles regional y local, con la participación activa de las comunidades, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y redes educativas, en el monitoreo de la calidad, pertinencia y eficiencia del sistema educativo

- d. Se ha mejorado la coordinación entre los gobiernos locales, regionales y nacional para priorizar e incrementar la inversión pública en educación rural, educación intercultural bilingüe y desarrollo temprano, y el desarrollo y reforma de políticas educativas

2.3 Productos Inmediatos

- a. **Producto Inmediato 1:** Se ha fortalecido la capacidad de los trabajadores de salud y educación para proveer servicios educativos integrados² de calidad a NN menores de 5 años de edad.

Resultados Esperados

- 1.1 Se ha brindado asistencia técnica³ a los gobiernos regionales y locales para incrementar cobertura y calidad de la educación temprana en los planes educativos y de inversión.
- 1.2 Se ha apoyado a los sectores⁴ y programas⁵ relacionados con DT y educación para desarrollar una efectiva coordinación multisectorial a nivel regional y local.
- 1.3 Se ha diseñado y ejecutado planes, estrategias y material de capacitación para docentes y miembros de la comunidad, para desarrollar su capacidad de proveer DT y educación culturalmente pertinente y con enfoque de género.

Actividades

- Capacitación de cuidadores/as, promotores/as y docentes, como parte del Sistema Regional de Formación Docente (SRFD) , que incluye acompañamiento pedagógico en aula, investigación aplicada, monitoreo y evaluación;
 - Creación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación de CDT;
 - Eventos interregionales de intercambio de experiencias;
 - Investigación operacional y sistematización de conocimientos locales, patrones de crianza y experiencias exitosas en CDT;
 - Elaboración de material impreso, en audio y visual para cuidadores/as, promotores/as, docentes y familias en temas relacionados con CDT, y materiales y equipamiento de estimulación para niños y niñas de 0 a 5 años y centros de CDT;
 - Diseño de un programa regional integrado de CDT;
 - Desarrollo participativo de un modelo de educación comunal.
- b. **Producto Inmediato 2:** Se ha fortalecido la capacidad de directores y docentes para proveer una educación culturalmente apropiada y de calidad, con especial atención a la educación de las niñas y la EIB en áreas rurales.

² "Integrado" se refiere a un enfoque multisectorial coordinado en los servicios educativos que incluye otros servicios públicos como salud.

³ Asistencia técnica proporcionada tanto con enfoque de género como intercultural.

⁴ Salud, Educación, Desarrollo Social.

⁵ Crecer, Juntos, Wawa Wasis, PRONAA, etc.

Resultados Esperados

- 2.1 Se ha entregado materiales y guías de enseñanza a directores, docentes y especialistas de primaria para desarrollar sus capacidades pedagógicas, con enfoque de género y de EIB.
- 2.2 Se ha capacitado a directores, docentes y especialistas de primaria para desarrollar sus capacidades de gestión.
- 2.3 Se ha capacitado a directores y acompañado en aula a docentes para desarrollar proyectos de escuelas amigas de los NN, con enfoque de género y medio ambiente.

Actividades

- Diseño de un currículo diversificado de educación primaria culturalmente pertinente con un enfoque explícito y sistemático de género;
 - Diseño de un currículo de formación continua y acreditación de docentes, y formación de formadores en el marco del SRFD;
 - Formación de docentes incluyendo acompañamiento pedagógico en aula y monitoreo con acompañamiento virtual;
 - Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades para autoridades y personal educativo;
 - Elaboración de Proyectos Educativos Institucionales (PEI);
 - Constitución y capacitación de una instancia de coordinación intersectorial para el monitoreo del desarrollo de NNA con un enfoque integrado;
 - Intercambios con otras regiones y eventos interregionales de intercambio de experiencias;
 - Investigación sobre conocimientos regionales y locales a ser incluidos en el currículo; sobre experiencias exitosas para mejorar la EIB e incrementar la asistencia y permanencia en la educación secundaria, con especial énfasis en las niñas;
 - Capacitación especializada de los equipos de producción de materiales para elaborar material educativo pertinente en áreas curriculares y complementarias para los CEI, PRONOEI e IIEE primarias, y material de calidad para apoyar la formación docente;
 - Dotación de materiales para los centros de recursos pedagógicos;
 - Campañas y actividades de comunicación social para promover el uso de las lenguas regionales; la matrícula y permanencia de NNA en la educación secundaria; y la participación de NNA en las instancias escolares;
 - Apoyo al sistema de protección escolar y las defensorías escolares para asegurar la vigilancia y protección de sus derechos.
- c. Producto Inmediato 3:** Se ha fortalecido la capacidad de las familias, comunidades y redes educativas para participar y monitorear el sistema educativo.

Resultados Esperados

- 3.1 Se ha acompañado a comités y consejos⁶ educativos para mejorar la participación de padres y madres y de la sociedad civil en la educación.
- 3.2 Se ha diseñado e implementado herramientas de movilización y comunicación social para participar en el monitoreo de la calidad de la EIB y el DT.
- 3.3 Se ha capacitado a padres y madres, docentes y consejos educativos para promover entornos protectores en las escuelas.

Actividades

- Talleres y eventos de capacitación para padres, CONEI, COPALE y COPARE;
 - Diseño de herramientas de vigilancia de la educación;
 - Pasantías y encuentros de intercambio;
 - Investigación sobre experiencias exitosas que involucran la participación de la familia y la comunidad, y elaboración de material de capacitación y difusión para padres;
 - Apoyo a la creación y funcionamiento de colectivos y redes de sociedad civil en educación;
 - Talleres para fortalecer la participación adolescente;
 - Constitución y apoyo a mecanismos de participación y vigilancia social.
- d. **Producto Inmediato 4:** Las autoridades regionales y municipales aseguran educación básica de calidad a todos los niños peruanos, por medio de políticas educativas inclusivas, y planes y proyectos de inversión pública.

Resultados Esperados

- 4.1 Se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para diseñar e implementar planes⁷ educativos culturalmente pertinentes y con enfoque de género.
- 4.2 Se ha capacitado a las autoridades regionales y locales para gestionar un sistema educativo descentralizado.
- 4.3 Se ha brindado acompañamiento a los gobiernos regionales para fortalecer la participación de padres y madres en la gestión escolar.

Actividades

- Capacitación de autoridades y personal técnico en desarrollo humano y del niño, planificación y gestión de proyectos, presupuesto por resultados, proyectos de inversión, enfoque de derechos y gestión por resultados, en relación a desarrollo infantil temprano;

⁶ Estos consejos y comités incluyen los CONEI (Consejos Educativos Institucionales), COPALE (Consejos Participativos Locales en Educación) y COPARE (Consejos Participativos Regionales en Educación).

⁷ Los planes incluyen el PER (Proyecto Educativo Regional) y el PEL (Proyecto Educativo Local).

- Diseño, implementación y seguimiento de planes, políticas y presupuestos regionales concertados de educación con enfoque EIB y de género;
- Revisión de la adecuación y pertinencia de las instancias de gestión educativa;
- Monitoreo y supervisión del sistema educativo;
- Diseño y aplicación de pruebas de evaluación de logros en castellano y lenguas regionales;
- Apoyo al subsistema de información educativa, parte del Sistema Regional de Información de Infancia, para asegurar la coordinación entre sistemas;
- Sistematización del progresos y resultados del proyecto, incluyendo estudios piloto de monitoreo longitudinal de educación;
- Estudios sobre experiencias y prácticas exitosas de EIB;
- Apoyo a eventos de EIB nacionales e internacionales.

e. Producto Inmediato 5: Las autoridades educativas nacionales están comprometidas con la implementación de políticas nacionales de EIB e implementan la Ley para la Educación de la Niña Rural.

Resultados Esperados

- 5.1 Se ha acompañado al nivel regional y nacional de gobierno, sociedad civil y sector privado para generar alianzas que promuevan la EIB.
- 5.2 Se ha brindado asistencia técnica al MINEDU y otros actores sociales para generar e implementar presupuestos y normas consistentes con la priorización de la EIB.
- 5.3 Se ha brindado asistencia técnica al Ministerio de Economía y Finanzas y otros actores estatales en la integración y monitoreo de indicadores de género y lengua en los Programas Estratégicos de presupuesto público⁸.

3. Ámbito del Proyecto

- Regiones de Apurímac, Ayacucho y Cusco
- Provincias de Bagua y Condorcanqui de la Región Amazonas
- Provincias de Atalaya, Coronel Portillo y Padre Abad de la Región Ucayali

4. Beneficiarios

a. Beneficiarios directos

- 410,000 niñas y niños indígenas de 0 a 14 años de cinco regiones
 - 60,000 niñas y niños indígenas de 0 a 2 años
 - 80,000 niñas y niños indígenas de 3 a 5 años
 - 180,000 niñas y niños indígenas de 6 a 11 años

⁸ Los programas estratégicos de presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas incluyen Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo.

- 90,000 niñas y niños indígenas de 12 a 14 años

- 15,200 docentes de áreas rurales de cinco regiones
 - 1,500 docentes de inicial
 - 8,000 docentes de primaria
 - 5,700 docentes de secundaria
- 7,000 directores de inicial, primaria y secundaria de cinco regiones
- 1,500 madres guías y madres cuidadoras
- 100,000 familias de cinco regiones
- 5 universidades públicas
- 8 institutos superiores pedagógicos públicos

b. Beneficiarios indirectos

- 520,000 niñas y niños de 0 a 14 de cinco regiones
 - 100,000 niñas y niños de 0 a 2 años
 - 110,000 niñas y niños de 3 a 5 años
 - 200,000 niñas y niños de 6 a 11 años
 - 110,000 niñas y niños de 12 a 16 años
- 22,800 docentes de cinco regiones
 - 2,200 docentes de inicial
 - 12,000 docentes de primaria
 - 8,600 docentes de secundaria
- 12,000 directores de inicial, primaria y secundaria de cinco regiones
- 1,000 madres guías y madres cuidadoras
 - 150,000 familias de cinco regiones

5. Duración

Siete años (2010 – 2017)

ANEXO 2

MARCO LÓGICO DE LA INTERVENCIÓN MEJORANDO LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA AMAZONÍA Y EL SUR ANDINO DEL

ULTIMATE OUTCOME	Niños y, especialmente, niñas indígenas y de áreas rurales, en los Andes del sur y la Amazonía peruana, están mejor preparados para entrar a la escuela secundaria y contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades.				
INTERMEDIATE OUTCOMES	1. Se ha mejorado el acceso, la calidad y la inclusión del enfoque intercultural en los servicios de atención del desarrollo infantil temprano y educación preescolar para niñas y niños de 0 a 5 años, especialmente niñas e indígenas rurales	2. Se ha mejorado los logros de aprendizaje, habilidades para la vida y la conclusión exitosa del ciclo primario de educación en un entorno culturalmente sensible y con enfoque de género en niñas y niños de 6 a 14	3. Se ha mejorado la gestión educativa en los niveles regional y local, con la participación activa de las comunidades, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y redes educativas, en el monitoreo de la calidad, pertinencia y eficiencia del sistema educativo	4. Se ha priorizado e incrementado la inversión pública en educación rural, educación intercultural bilingüe (EIB) y desarrollo infantil temprano (DIT), y el desarrollo y reforma de políticas educativas.	
IMMEDIATE OUTCOMES	100 Se ha fortalecido la capacidad de los trabajadores de salud, educación y Programa Nacional (PN) Wawa Wasi para proveer servicios educativos integrados de calidad a niñas y niños menores de 5 años, especialmente niñas e indígenas rurales	200 Se ha fortalecido la capacidad de directores y docentes para proveer una educación culturalmente apropiada y de calidad, con especial atención a la educación de las niñas y la EIB en áreas rurales	300 Se ha fortalecido la capacidad de las familias, comunidades y redes educativas, docentes y estudiantes, para participar y monitorear el sistema educativo	400 Se ha fortalecido las capacidades de las autoridades regionales y provinciales para implementar políticas educativas inclusivas, y planes y proyectos de inversión pública	500 Se ha fortalecido las capacidades de las autoridades educativas nacionales para implementar coordinadamente, tanto de manera intersectorial como en los distintos niveles de gobierno, las políticas nacionales de DIT y EIB y la Ley para la Educación de la Niña Rural
OUTPUTS	110 Se ha brindado asistencia técnica (AT) a los gobiernos nacional, regionales y provinciales para incrementar cobertura y calidad de la educación temprana en los planes educativos y de inversión pública	210 Se ha brindado AT para el diseño y ejecución de planes de desarrollo de capacidades pedagógicas con enfoque de género y de EIB, para directores, docentes y especialistas, con materiales y guías de enseñanza culturalmente pertinentes	310 Se ha brindado AT para el diseño e implementación de estrategias, regionales y provinciales, de fortalecimiento de la participación y monitoreo de padres, madres, comunidad, directores, estudiantes y sociedad civil en el DIT y la EIB	410 Se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos regionales y provinciales, para diseñar e implementar políticas educativas inclusivas, planes y proyectos de inversión pública culturalmente pertinentes y con enfoque de género	510 Se ha acompañado al nivel regional y nacional de gobierno, sociedad civil y sector privado, para generar alianzas que promuevan el DIT y la EIB
	120 Se ha brindado AT a los sectores y programas relacionados con desarrollo infantil temprano (DIT) y educación para desarrollar una efectiva coordinación multisectorial a nivel regional y local	220 Se ha capacitado a especialistas de primaria para su trabajo con directores y docentes en el desarrollo de sus capacidades de gestión, con enfoque intercultural y de género	320 Se ha brindado AT para el diseño e implementación de estrategias de movilización y comunicación social para fomentar la participación de padres y madres de familia en el DIT y la EIB	420 Se ha capacitado a las autoridades y funcionarios regionales y provinciales para gestionar un sistema educativo descentralizado, culturalmente sensible y con enfoque de género	520 Se ha brindado asistencia técnica al MINEDU y actores sociales, para generar e implementar presupuestos y normas consistentes con la priorización del DIT y la EIB
	130 Se ha brindado AT para el diseño y ejecución de planes de fortalecimiento de capacidades, dirigidos a docentes, personal de salud, del PN Wawa Wasi y miembros de la comunidad, relacionados a la atención y el cuidado del DIT y Educación Inicial (EI) culturalmente pertinente y con enfoque de género	230 Se ha capacitado a funcionarios regionales y provinciales para desarrollar proyectos de Escuelas Amigas de los Niños, con enfoque de género y medio ambiente	330 Se ha capacitado a funcionarios regionales y provinciales para trabajar con padres y madres, docentes, estudiantes y consejos educativos, u otros espacios, para promover entornos protectores en las escuelas y programas no escolarizados	430 Se ha capacitado a las autoridades y funcionarios regionales y provinciales, en el diseño y monitoreo de planes de fortalecimiento de la participación de padres y madres en la gestión educativa	530 Se ha brindado asistencia técnica al Ministerio de Economía y Finanzas y otros actores estatales, en la integración y monitoreo de indicadores de género y lengua en los Programas Estratégicos de presupuesto público

ANEXO 3

ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. MARCO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN

a. Marco institucional

Estándar 1.1: Las organizaciones de las NU deben contar con un marco institucional adecuado para la gestión efectiva de su función de evaluación.

Estándar 1.2: Las organizaciones de las NU deben elaborar una política de evaluación y actualizarla regularmente, teniendo en consideración las Normas y los Estándares de Evaluación del sistema de las NU.

Estándar 1.3: Las organizaciones de las NU deben asegurar que los planes de evaluación de actividades de evaluación sean presentados a sus órganos de gobierno y/o a los jefe/as de organizaciones para su revisión y/o aprobación.

Estándar 1.4: Las organizaciones de las NU deben garantizar la existencia de mecanismos apropiados para el seguimiento de las evaluaciones; y formular una política explícita en materia de divulgación.

b. Gestión de la función de evaluación

Estándar 1.5: El jefe/a de evaluación ejerce un rol de liderazgo en garantizar que la función de evaluación se encuentre plenamente operativa y que el trabajo en materia de evaluación, se lleve a cabo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

Estándar 1.6: El jefe/a de evaluación es responsable de asegurar la elaboración de lineamientos de evaluación.

Estándar 1.7: El jefe/a de evaluación debe cerciorarse de que la función de evaluación sea dinámica, adaptándose a los nuevos desarrollos y a las necesidades cambiantes tanto dentro como fuera de la organización.

2. COMPETENCIAS Y ÉTICA

a. Competencias

Estándar 2.1: Las personas involucradas en el diseño, la realización y la gestión de actividades de evaluación deben poseer competencias medulares en materia de evaluación.

Estándar 2.2: Los evaluadores/as deben poseer educación, calificaciones y capacitación relevantes, en materia de evaluación.

Estándar 2.3: Los evaluadores/as deben contar con experiencia de trabajo profesional relevante en materia de evaluación.

Estándar 2.4: Los evaluadores/as deben tener conocimiento técnico específico de, y estar familiarizados con, la metodología o enfoque que se requerirá para la evaluación específica a ser ejecutada, así como ciertas destrezas gerenciales y personales.

b. Consideraciones éticas

Estándar 2.5: Los evaluadores/as deben ser sensibles a las creencias, usos y costumbres y conducirse con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas.

Estándar 2.6: Los evaluadores/as deben cerciorarse de que sus relaciones con las personas se caractericen por el respeto.

Estándar 2.7: Los evaluadores/as deben proteger el anonimato y la confidencialidad de informantes particulares.

Estándar 2.8: Los evaluadores/as son responsables de su desempeño y de su(s) producto(s).

3. REALIZACIÓN DE EVALUACIONES

a. Diseño

Estándar 3.1: La evaluación debe ser diseñada de manera tal que garantice información oportuna, válida, confiable y relevante sobre la intervención que está siendo evaluada.

Estándar 3.2: Los términos de referencia deben precisar el propósito y describir el proceso y el producto de la evaluación.

Estándar 3.3: El propósito y el contexto de la evaluación deben ser claramente descritos, proporcionando una justificación específica del por qué se emprenderá la evaluación en una fecha determinada.

Estándar 3.4: La intervención que será evaluada debe ser claramente descrita.

Estándar 3.5: Los objetivos específicos de la evaluación deben ser realistas y alcanzables, a la luz de la información que puede ser recolectada en el contexto de la intervención. El alcance de la evaluación debe ser también claramente definido.

Estándar 3.6: El diseño de la evaluación debe detallar claramente los criterios a partir de los cuales se evaluará la intervención.

Estándar 3.7: Las metodologías de evaluación deben ser lo suficientemente rigurosas como para evaluar la intervención y garantizar una evaluación exhaustiva, justa y libre de sesgos.

Estándar 3.8: Una evaluación debe medir, en lo posible, el costo-efectividad.

Estándar 3.9: El diseño de la evaluación debe incluir, donde sea relevante, consideraciones sobre hasta qué punto el compromiso del sistema de las NU con el enfoque basado en los derechos humanos ha sido incorporado en el diseño de la intervención que será evaluada.

b. Proceso

Estándar 3.10: La relación entre el evaluador/a y la institución o instituciones que comisionan la evaluación tiene que caracterizarse, desde el principio, por el respeto mutuo y la confianza.

Estándar 3.11: Las partes interesadas deben ser consultadas en las etapas de planificación, diseño, realización y seguimiento de las evaluaciones.

Estándar 3.12: Una revisión de pares o un grupo referencial integrado por expertos externos, puede ser especialmente valioso.

c. Selección del equipo

Estándar 3.13: Las evaluaciones deben ser llevadas a cabo por equipos de evaluación altamente calificados.

Estándar 3.14: La composición de los equipos de evaluación debe ser balanceada en términos de género, geográficamente diversa e incluir profesionales de los países o regiones concernidos.

Estándar 3.15: Las evaluaciones deben llevarse a cabo de una manera profesional y ética.

d. Informes

Estándar 3.16: El informe final de evaluación debe contar con una estructura lógica, contener hallazgos basados en evidencia, conclusiones, lecciones y recomendaciones y estar libre de información irrelevante para el análisis general. El informe debe ser presentado en un formato que permita que la información sea comprensible y accesible.

e. Seguimiento

Estándar 3.17: La evaluación requiere de una respuesta explícita por parte de las autoridades de gobierno y gerencia afectadas por sus recomendaciones.

4. INFORMES DE EVALUACIÓN

Estándar 4.1: La portada y las páginas iniciales del informe deben ofrecer información básica clave.

Estándar 4.2: El informe de evaluación debe contener un resumen ejecutivo.

Estándar 4.3: La intervención que está siendo evaluada debe ser claramente descrita, incluyendo el modelo lógico y/o la cadena de resultados y el impacto esperados, la estrategia de ejecución y los supuestos centrales.

Estándar 4.4: El rol y las contribuciones de las organizaciones de las NU y de otras partes interesadas de la intervención que está siendo evaluada deben describirse claramente.

Estándar 4.5: El propósito y el contexto de la evaluación deben consignarse en el informe.

Estándar 4.6: El informe de evaluación debe ofrecer una explicación de los criterios de evaluación que fueron utilizados por los evaluadores/as.

Estándar 4.7: El informe de evaluación debe ofrecer una explicación clara de los objetivos específicos, así como del alcance de la evaluación.

Estándar 4.8: El informe de evaluación debe indicar hasta qué punto fueron incorporadas consideraciones relevantes de género y de derechos humanos ahí donde fueran aplicables.

Estándar 4.9: La metodología de evaluación aplicada debe describirse de una manera transparente, incluyendo cualesquier limitaciones inherentes a ella.

Estándar 4.10: La evaluación debe proporcionar una descripción detallada de la participación de las partes interesadas.

Estándar 4.11: El informe de evaluación debe incluir un análisis de la medida en que el diseño de la evaluación incluyó salvaguardas éticas donde fuera apropiado.

Estándar 4.12: En la presentación de los hallazgos es necesario, en la medida de lo posible, medir los insumos, productos y efectos / impactos (o dar una explicación apropiada de por qué no se hace).

Estándar 4.13: El análisis debe incluir una discusión apropiada de las contribuciones relativas, de las partes interesadas a los resultados.

Estándar 4.14: Deben ser identificadas, en la medida de lo posible, las razones de los logros y las dificultades de la intervención que está siendo evaluada, especialmente los factores de restricción y habilitación.

Estándar 4.15: Las conclusiones tienen que ser sustentadas por hallazgos que sean consistentes con los datos recolectados y por la metodología; asimismo, deben aportar elementos de juicio conducentes a la identificación y/o solución de problemas o temas importantes.

Estándar 4.16: Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en evidencia y análisis y ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción claramente enunciadas.

Estándar 4.17: Las lecciones, al ser presentadas, deben incluir generalizaciones que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada poniendo énfasis en la relevancia más amplia que podrían tener.

Estándar 4.18: Los anexos deben ser completos y relevantes.